

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00456 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JAIRO DE JESÚS MONSALVE VÁSQUEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL
ASUNTO:	REPROGRAMA FECHA CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE PRUEBAS

Reprogramación. La audiencia de pruebas dentro del proceso de la referencia estaba prevista para el 12 de noviembre de 2020 a partir de las 9 am, para continuar el recaudo de unas pruebas decretadas en audiencia inicial, sin embargo, la misma no podrá llevarse a cabo por motivos de fuerza mayor.

Por ello, se reprograma esta diligencia para el **día 13 de noviembre de 2020 a partir de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana**, a través del aplicativo ya mencionado, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación, y **además, informar la cuenta de correo electrónico desde la cual van a participar los testigos, interrogados o peritos, y adjuntar antes de la diligencia copia de las cédulas de ciudadanía.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', written over a horizontal line.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA

Juez

CH

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **26 de octubre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.

SARA ALZATE PINEDA
Secretaria